

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31569 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal número 376/2005 referente al deudor Elementos Prefabricados Cuenca del Ebro, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el artículo 180 de la Ley Concursal, con las actualizaciones de la masa activa y de la lista de acreedores tras la reapertura del concurso por incumplimiento del convenio. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado y obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 30 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090067278-1